



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital San Vicente de Paúl – Heredia
Súb Área de Contratación Administrativa
Teléfono: 2562-8479, 25628481/ Fax: 2562-8506

Heredia, 06 de octubre del 2020

NOTA ACLARATORIA N°1.

**LICITACIÓN ABREVIADA No. 2020LA-000037-2208 POR
CARBAMAZEPINA 2%, DABIGATRAN 150 MG,
BUDESONIDA 0.5 MG / 2 ML, LETROZOL 2.5 MG
(FEMARA®), SUNITINIB 12.5 MG Y 25 MG**

ESTIMADOS PROVEEDORES

De acuerdo con recurso de objeción al cartel de especificaciones técnicas, presentado por la empresa Bioplus Care, se emite nota HSVP-BG-0275-2020 suscrita por la Dra. Rosamila Hidalgo Ramírez, Jefatura Farmacia a.i., la cual realiza modificaciones al cartel.

El cartel modificación #1, se encuentra disponible en el sitio web de la institución, en el link <http://www.ccss.sa.cr/licitaciones>, unidad programática 2208.

La apertura de ofertas se mantiene para el día 12 de octubre del 2020 a las 09:00 a.m.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

**ATENTAMENTE,
SUB AREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Licda. Kattia Boggero Oseguera
COORDINADORA**







CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
Hospital San Vicente de Paúl
*Hospital con Desconcentración Máxima
Amigo del Niño, la Niña y la Madre*

Heredia 05 de octubre de 2020.
HSVP-BG-0275-2020

Licenciado
Carlos García Montoya
Abogado
Contratación Administrativa



Lic. Carlos A. García Montoya
Abogado

ASUNTO: Respuesta a recurso objeción al cartel 2020LA-000037-22008

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente y en respuesta al oficio HSVP-DA-AL-0245-2020 donde se traslada la solicitud de la empresa BioplusCare mediante recurso de objeción al cartel, quisiera solicitar se realice la modificación a los siguientes puntos del cartel y los mismo se lean de la siguiente manera:

Item #5: Sunitinib 12,5 mg:

3.1 Empaque Primario

Características del empaque primario:

Tira de 7 cápsulas en blíster PVC/aluminio o frasco conteniendo 28 cápsulas. El empaque primario no debe interaccionar física ni químicamente con ninguno de los componentes de la fórmula y deben garantizar la calidad y la estabilidad del producto hasta el término de su fecha de expiración

3.2 EMPAQUE SECUNDARIO

Características del empaque secundario:

Cajas de cartón u otro material resistente conteniendo cuatro blísteres de 7 cápsulas o caja individual de cartón u otro material resistente conteniendo un frasco con 28 cápsulas, con sellos u otros recursos necesarios que garanticen la inviolabilidad de esta y su contenido. El tamaño del empaque debe ser congruente con el contenido. Con inserto incluido.

Item #6: Sunitinib 25 mg:

3.1 Empaque Primario

Características del empaque primario:

Opción A (blister): Tiras de 7 cápsulas en blister resistente a la luz y/o protegido de la luz. El empaque primario no debe interactuar física ni químicamente con ninguno de los componentes de la fórmula y deben garantizar la calidad y la estabilidad del producto hasta el término de su fecha de expiración.

Opción B (Envase): Envase de Polietileno de alta densidad (HDEP) con 28 cápsulas, herméticamente cerrado. El empaque primario debe garantizar la calidad y estabilidad del producto hasta su fecha de vencimiento. Además, el envase tendrá una tapa de integridad para garantizar el contenido.

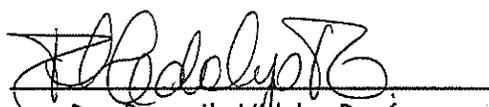
3.2 EMPAQUE SECUNDARIO

Características del empaque secundario:

Cajas de cartón u otro material resistente conteniendo cuatro blísteres de 7 cápsulas o caja individual de cartón u otro material resistente conteniendo un frasco con 28 cápsulas, con sellos u otros recursos necesarios que garanticen la inviolabilidad de esta y su contenido. El tamaño del empaque debe ser congruente con el contenido. Con inserto incluido.

Dichos cambios se presentarán en la modificación al cartel #1 y se presentarán en la SACA para su publicación oportuna.

Sin más por el momento,


Dra. Rosamila Hidalgo Ramírez
Jefatura Farmacia a.i.